



REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo – Escrito 005 Montería

Estado No. 011 De 14 de febrero De 2018

FIJACION DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha auto	Auto/Anotación
230013333005201700002	Tutela	Maria del Camen Ramirez Mestra	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700017	Tutela	Jesús David Portillo Mora	INPEC	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700018	Tutela	Walter Antonio Narváez Ayazo	Fiduprevisora SA:- FNPSM	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700019	Tutela	Alexander García España	Cacique Mayor Regional del Pueblo Zenú	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700020	Tutela	Ángel de Jesús Aparicio Brow	Salud Vida EPS	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700034	Tutela	Alejandro Antonio López Burgos	UARIV	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700035	Tutela	Jeovedis García Cabrales	UARIV	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional

1

SECRETARIA. En la fecha 14 de febrero de 2018. se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

CARMEN LUCIA JIMENEZ GORCHO

Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Administrativo – Escrito 005 Montería

Estado No. 011 De 14 de febrero De 2018

FIJACION DE ESTADOS

23003333005201700053	Tutela	Luis Germán González Ramos	Universidad de Córdoba	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700093	Tutela	Hansel Rafael Hurtado Gutiérrez	INPEC	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700097	Tutela	Katia Karina Olivero Ortega	ICETEX	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700098	Tutela	Jorge Eliecer Plaza Nisperuza	UARIV	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700102	Tutela	Manuel López Monterrosa	Colpensiones	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700104	Tutela	Elizabeth María López Vergara	Registraduría Nacional del Estado Civil	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201600110	Tutela	Enriqueta Vega Caldera	UARIV	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional
230013333005201700609	Tutela	Marconi Guerra Olea	Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba	13/02/2018	Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional

SECRETARIA. En la fecha 14 de febrero de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

CARMEN LUCIA JIMENEZ GORCHO

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo – Escrito 005 Montería

Estado No. 011 De 14 de febrero De 2018

FIJACION DE ESTADOS

230013333005201800040	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonio Joaquín Montalvo Gómez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/02/2018	Auto inadmite la demanda concede 10 días para corregir
230013333005201800063	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Lesividad	Colpensiones	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/02/2018	Auto admite la demanda- corre traslado de medida cautelar
230013333005201800081	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Esperanza Montoya Lobo	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/02/2018	Auto admite la demanda
230013333005201800086	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jhon Edgar Galvis Narvaez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/02/2018	Auto admite la demanda
230013333005201800091	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marta Elodia Díaz Bautista	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/02/2018	Auto admite la demanda
230013333005201800104	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jairo Rafael Perdonó Villadiego	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/02/2018	Auto admite la demanda
230013333005201800123	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ides Manuel Vega Caraballo	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/02/2018	Auto admite la demanda

SECRETARIA En la fecha 14 de febrero de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ GORCHO

Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Administrativo – Escrito 005 Montería

Estado No. 011 De 14 de febrero De 2018

FIJACION DE ESTADOS

230013333005201800126	<i>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	<i>Eduar Enrique Pérez Casas</i>	<i>Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio</i>	<i>13/02/2018</i>	<i>Auto admite la demanda</i>
230013333005201600131	<i>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	<i>UGPP</i>	<i>Dolly Del Carmen Patemina Noble</i>	<i>13/02/2018</i>	<i>Auto inadmite la demanda – concede 10 días para corregir</i>
230013333005201800173	<i>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	<i>Amparo Isabel Silgado Aldana</i>	<i>Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio</i>	<i>13/02/2018</i>	<i>Auto inadmite la demanda – concede 10 días para corregir</i>
230013333005201800182	<i>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	<i>Fredy Arturo Issa Galindo</i>	<i>Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio</i>	<i>13/02/2018</i>	<i>Auto admite la demanda</i>
230013333005201800183	<i>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	<i>Julio Cesar Acosta Pérez</i>	<i>Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio</i>	<i>13/02/2018</i>	<i>Auto admite la demanda</i>
230013333005201800186	<i>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	<i>Nery del Socorro Causil Vergara</i>	<i>Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio</i>	<i>13/02/2018</i>	<i>Auto admite la demanda</i>
230013333005201800187	<i>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	<i>Oswaldo Enrique Agamez Ibarra</i>	<i>Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio</i>	<i>13/02/2018</i>	<i>Auto admite la demanda</i>
230013333005201800175	<i>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	<i>Rosmery del Carmen Ojeda Galvis</i>	<i>Nación – Ministerio de Salud y de la Protección Social</i>	<i>13/02/2018</i>	<i>Auto inadmite la demanda conde 10 día para corregir</i>

SECRETARIA. En la fecha 14 de febrero de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

CARMEN LUCIA JIMENEZ PORCHO
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo – Escrito 005 Montería

Estado No. 011 De 14 de febrero De 2018

FIJACION DE ESTADOS

230013333005201700628	Tutela	Everidis Esther Martínez Ruiz	Nueva EPS	13/02/2018	Auto vincula al presente incidente al Gerente Zonal Antioquia, Choco y Córdoba – Regional Noroccidente de la Nueva EPS
230013333005201900059	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	León Jairo Torreglosa Blanco	Municipio de Montería y otros	13/02/2018	Auto inadmite la demanda conde 10 día para corregir
230013333005201800139	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Caprecom	Ariel de Jesús Carmona Carazo	13/02/2018	Auto remite proceso al Juzgado Cuarto Administrativo
230013333005201700409	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Deris Marina Dager Beleño	Caprecom	13/02/2018	Auto declara falta de jurisdicción para conocer del proceso- plantea conflicto negativo de jurisdicción – remite al Consejo De la Judicatura

SECRETARIA En la fecha 14 de febrero de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaria